Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°9.618
MONTE PATRIA: 24 de julio de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°1906, de fecha 26.05.2017 emitido por DIDECO-SOCIAL.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 24.07.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°1906, emitido por DIDECO-SOCIAL, solicitando servicio de traslado de furgón para 12 personas, para trasladar a funcionarios del Programa Seguridad y Oportunidad, acompañamiento Psicosocial, en los sectores de Rio Mostazal, Rio Rapel y Rio Huatulame, la que se realizara los días, 5,7,14,21 y 28 de Septiembre del año en curso, salida a las 9,00hrs y regreso 17,30 hrs.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el servicio de traslado en Furgón, al proveedor Misael Tapia Olivares , R.U.T. N° 9.030.688-k:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°114.05.01.143.000.000 "Fosis Puente Apoyo Psicosocial".

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/MPC/IFJ/if.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones